



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

Tema 3 del proyecto de programa provisional

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Segunda reunión de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura actuando como Comité Interino del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Roma, 15 – 19 de noviembre de 2004

INFORME SOBRE LOS PROGRESOS Y LAS ACTIVIDADES REALIZADOS DESDE LA PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ PROVISIONAL, CON INCLUSIÓN DE SU COOPERACIÓN CON LOS ÓRGANOS INTERNACIONALES COMPETENTES

Índice

	Párrafos
I. Introducción	1 - 2
II. Los medios de comunicación y las actividades de sensibilización del público	3 - 5
III. Representación en reuniones de organizaciones internacionales competentes y presentaciones del Tratado	6 - 7

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

- IV. Movilización de recursos para aplicar el programa de trabajo de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura actuando como Comité Interino del Tratado 8 - 15
- V. Proyecto de memorando de cooperación entre la Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura actuando como Comité Interino del Tratado y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica 16 - 17
- Apéndice 1:* Proyecto de memorando de cooperación entre la Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura actuando como Comité Interino del Tratado y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente documento proporciona información a la Comisión sobre las múltiples actividades que se han realizado para promover la ratificación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y la sensibilización del público al respecto, por parte de la Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura actuando como Comité Interino del Tratado, y por la FAO en general.
2. Informa también sobre los contactos con otras organizaciones internacionales durante este período, que guardan relación con la labor del Comité Interino y del propio Tratado. La Secretaría ha presentado el Tratado en numerosas ocasiones, y en muchos foros. Se adjunta asimismo, a título de información, un proyecto de Memorando de Entendimiento entre la Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura actuando como Comité Interino del Tratado y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

II. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LAS ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN DEL PÚBLICO

3. Se prepararon varios folletos para promover la sensibilización del público y la ratificación del Tratado, así como carteles en los idiomas oficiales de la FAO, de los que se han distribuido muchos miles en ocasiones adecuadas. Los destinatarios eran tanto los órganos de decisión y normativos nacionales competentes como el público en general. Se produjo y distribuyó ampliamente un vídeo de 10 minutos de duración sobre el Tratado, en español, francés e inglés, con versiones adaptadas a las regiones. La Secretaría ha otorgado igualmente un gran número de entrevistas a medios de comunicación de muchos países. El servicio de prensa de la FAO ha preparado varios comunicados de prensa en ocasiones importantes del proceso de ratificación y el Tratado, que han sido reproducidos en medios de comunicación de todo el mundo. Simultáneamente, diversas organizaciones no gubernamentales han promovido dinámicamente la sensibilización del público con respeto al Tratado y sus objetivos. El Tratado ha sido también objeto de varios artículos preparados de manera independiente que se han publicado en revistas y en otros medios de información, con una difusión muy amplia.
4. Estas constantes actividades de información han contribuido a la rápida ratificación del Tratado. Sigue siendo importante promover la comprensión del Tratado a todos los niveles, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo.
5. El 1º de julio de 2004, para celebrar la entrada en vigor del Tratado, el Gobierno italiano celebró una ceremonia de los representantes permanentes en los organismos relacionados con la alimentación con sede en Roma, con la participación del Director General de la FAO y la Academia de Ciencias italiana. Varios otros gobiernos publicaron declaraciones de prensa sobre la entrada en vigor.

III. REPRESENTACIÓN EN REUNIONES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES COMPETENTES Y PRESENTACIONES DEL TRATADO¹

6. La Secretaría ha asistido a varias reuniones en dos foros internacionales importantes en los que se están debatiendo asuntos relacionados con el Tratado: el CDB y sus órganos subsidiarios y la OMPI y su Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, en la forma siguiente:

¹ Al 21 de septiembre de 2004, momento de la preparación del presente documento.

Reuniones del CDB

- 8-12 de diciembre de 2003 (Montreal, Canadá): Tercera reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición entre períodos de sesiones sobre el artículo 8j y disposiciones conexas del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- 1-5 de diciembre de 2003 (Montreal, Canadá): Segunda reunión del Grupo de Trabajo Especial de composición abierta sobre el acceso y la participación en los beneficios del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- 9-20 de febrero de 2004 (Kuala Lumpur, Malasia): Séptima Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Reuniones de la OMPI

- 9-11 de diciembre de 2001 (Ginebra, Suiza): Segundo período de sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore.
- 13-14 de junio de 2002 (Ginebra, Suiza): Tercer período de sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore.
- 12-13 de diciembre de 2002 (Ginebra, Suiza): Cuarto período de sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore.
- 7-15 de julio de 2003 (Ginebra, Suiza): Quinto período de sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore.
- 24-26 de septiembre de 2003 (Ginebra, Suiza): 30º período de sesiones (16º ordinario) de la Asamblea General OMPI.
- 15-19 de marzo de 2004 (Ginebra, Suiza): Sexto período de sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore.

7. Además de numerosas intervenciones en las reuniones anteriores, se efectuaron presentaciones oficiales del Tratado en las reuniones siguientes:

- 19 de noviembre de 2001, Comisión sobre los Derechos de Propiedad Intelectual (Londres, Reino Unido): Seminario sobre las repercusiones de los derechos de propiedad intelectual en los países en desarrollo.
- 26 de marzo de 2002, OMPI (Ginebra, Suiza): Conferencia sobre el sistema internacional de patentes.
- 17-18 de mayo de 2002, Oficina de los Cuáqueros de las Naciones Unidas (Ginebra, Suiza): Seminario sobre el fomento de la participación en la negociación sobre los alimentos y la diversidad biológica en el marco del programa de trabajo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio con posterioridad a Doha.
- 11 de septiembre de 2002, UNCTAD (Ginebra, Suiza): Reunión de información para las delegaciones con sede en Ginebra acerca del Tratado Internacional de sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura: Repercusiones para las negociaciones de Ginebra y legislación nacional.
- 28 de enero de 2003, Gobierno de la Generalitat de Catalonia. Ceremonia de la concesión del premio de 2003 a la innovación tecnológica agraria (Barcelona, España): Conferencia acerca del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la

Alimentación y la Agricultura, una aportación importante a la construcción de un planeta sostenible sin hambre.

- 31 de enero de 2003, Movimiento “Slow Food” (Turín, Italia): Seminario sobre la cooperación internacional en relación con los recursos genéticos.
- 21-22 de marzo de 2003, Sociedad Europea para la Agricultura y la Ética Alimenticia (Eursafe) (Toulouse, Francia): Cuarta conferencia.
- 16-17 de mayo de 2003, Universidad Internacional de Andalucía, Baeza (Jaén, España): Curso de capacitación para los decisores de las políticas de los países en desarrollo sobre desarrollo y medio ambiente.
- 22-24 de mayo de 2003, Foro Mundial sobre la Investigación Agrícola (GFAR) (Dakar, Senegal): Reunión trienal.
- 28-30 de mayo de 2002 (El Cairo, Egipto): Seminario intergubernamental para la región del Cercano Oriente sobre las repercusiones de los acuerdos mundiales relacionados con la diversidad biológica en la elaboración de las políticas y la legislación nacionales.
- 17-19 de junio de 2002, “SuperPrepCom” africano de Ministros Africanos de Agricultura para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Abuja, Nigeria).
- 15-20 de julio de 2003 (Lima, Perú): Seminario regional andino sobre el Tratado y sobre las cuestiones políticas relacionadas con el acceso a los recursos genéticos en la región.
- 17 de octubre de 2003, Instituto Agronomico per l’Oltremare y Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia (Florencia, Italia): Mesa redonda sobre la agrobiodiversidad en la Alianza Internacional contra el Hambre, para conmemorar el Día Mundial de la Alimentación de 2003.
- 25-27 de noviembre de 2003, Consejo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio de la OMC (Ginebra, Suiza).
- 9-20 de febrero de 2004, séptima Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (Kuala Lumpur, Malasia).
- 20 de febrero de 2004, Senado Italiano (Roma, Italia): Reunión de la Academia Nacional de Ciencia sobre Diversidad Biológica y Agricultura: la necesidad de cooperación internacional.
- 19-23 de abril de 2004 (Buenos Aires, Argentina): Presentaciones a los miembros del Parlamento y el Gobierno argentinos.
- 25 de septiembre de 2002, Departamento de Medio Ambiente, Alimentos y Asuntos Rurales (DEFRA) (Birmingham, Reino Unido): Conferencia sobre la política nacional relativa a “la diversidad de los cultivos”.
- 24-26 de marzo de 2004, PNUMA (Nairobi, Kenya): Primera reunión del grupo asesor oficioso de expertos del PNUMA sobre el acceso a los beneficios de los recursos genéticos y su aprovechamiento compartido
- 15-19 de marzo de 2004, OMPI (Ginebra, Suiza): Sexto período de sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore.
- 9-17 de septiembre de 2004, primera Reunión Regional de Jefes de los Servicios de Agricultura y Silvicultura en el Sur del Pacífico (Suva, Fiji).
- 15 de septiembre de 2004, OMPI (Ginebra, Suiza): Reunión de información sobre recursos genéticos.

IV. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PARA APLICAR EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA ACTUANDO COMO COMITÉ INTERINO DEL TRATADO

8. Una tarea importante de la Secretaría, en el período transcurrido desde la primera reunión del Comité Provisional, ha sido el enlace con los donantes a fin de recabar los recursos extrapresupuestarios necesarios para la realización de las actividades convenidas. Esto ha resultado difícil, ha llevado tiempo, y la falta de fondos oportunos ha limitado la realización del programa propuesto de reuniones.

9. En su primera reunión, el Comité Provisional tomó nota del Programa de Trabajo unificado y del presupuesto indicativo de 2 886 965\$ EE.UU., que cubría las reuniones que se había decidido celebrar², el aumento de las necesidades de la Secretaría para realizar el programa de trabajo y el apoyo para la participación de los países en desarrollo a esas reuniones³. El Comité Provisional “reconoció que se requerirían recursos extrapresupuestarios sustanciales en el período intermedio y en la fase inicial de la aplicación del Tratado”⁴.

10. Como resultado de una serie de contratos individuales con donantes, se preparó un proyecto oficial de donantes múltiples para un programa cooperativo FAO/gobiernos, que se sometió a donantes en abril de 2003⁵. El proyecto disponía la aplicación del Programa de Trabajo unificado, con el presupuesto previsto en la primera reunión del Comité Provisional. La Secretaría siguió esta labor por medio de contactos regulares con donantes a título individual, sesiones de información durante las reuniones de enlace FAO/donantes y la distribución periódica a los donantes de notas actualizadas sobre la situación. En una reunión de la Región Europea celebrada el 17 de febrero de 2004 se hizo una presentación de la situación financiera.

11. Los recursos extrapresupuestarios no se están obteniendo, sin embargo, de manera oportuna, lo que puso en tela de juicio la capacidad de celebrar las reuniones previstas y de reforzar la secretaría de la Comisión. En consecuencia, el Director General se dirigió por escrito a los donantes el 9 de julio de 2004, señalando la insuficiencia de los recursos que se habían obtenido y la necesidad de mantener el impulso que se había puesto de manifiesto durante la negociación del Tratado, para lograr su rápida aplicación.

12. La convocatoria del Grupo de Expertos sobre las cláusulas del acuerdo modelo sobre transferencia de materiales resultó posible gracias a la generosa oferta de la Comisión Europea de hospedar la reunión en Bruselas (4-8 de octubre de 2004) y de prestar apoyo a la participación de los países en desarrollo.

² Una reunión del Grupo de Expertos sobre las Cláusulas del Modelo de Acuerdo sobre Transferencia de Materiales; una reunión del Grupo de Trabajo de Expertos de Composición Abierta sobre el Reglamento, el Proyecto del Reglamento Financiero y el Cumplimiento; y la Segunda Reunión de la Comisión sobre Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura actuando como Comité Interino del Tratado.

³ CGRFA/MIC-1/02/REP, *Informe de la primera reunión de la Comisión sobre Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, actuando como Comité Interino para el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura*, apéndice E.

⁴ CGRFA/MIC-1/02/REP, *Informe de la primera reunión de la Comisión sobre Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, actuando como Comité Interino para el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura*, párr. 23.

⁵ MTP/GLO/117/MUL, *Fondo Fiduciario en apoyo del Comité Interino para el Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura*.

13. El Programa de Labores y Presupuesto para 2004-05⁶ del Director General proponía la asignación al programa ordinario de 360 000 \$ EE.UU. para la convocación y organización de la segunda reunión del Comité Provisional del Tratado, pero el Programa de Labores y Presupuesto, en la forma aprobada, sólo prescribía la suma de 180 000 \$ EE.UU. para ese fin. La segunda reunión del Comité Provisional se ha convocado con cargo a estos recursos del programa ordinario y a recursos extrapresupuestarios que se podrán eventualmente obtener de varios donantes⁷.

14. Actualmente no se dispone de recursos financieros para ninguna actividad después de este segundo período de sesiones del Comité Provisional ni, en particular, para la preparación y celebración de la primera reunión del órgano rector y la contratación del personal necesario.

15. En el *Cuadro 1* se facilita información sobre los recursos extrapresupuestarios que se han puesto a disposición⁸.

Cuadro 1: Recursos extrapresupuestarios puestos a disposición Durante 2003/2004

PAÍS	MONTO \$	CUÁNDO SE PUSO A DISPOSICIÓN
Canadá	22 000	Utilizado en 2003
Japón	15 174	Se trasladó de 2003
España	7 298	Se trasladó de 2003
Estados Unidos	50 041	Octubre de 2003
Noruega	112 183	Diciembre de 2003
Irlanda	72 987	Diciembre de 2003
TOTAL	257 683	

Notas: Habían prometido sumas adicionales Alemania, Canadá, España, Finlandia y Noruega, pero todavía no se han recibido.

El Reino Unido ha destacado a un funcionario de categoría superior para que se ocupe especialmente del Tratado.

V. PROYECTO DE MEMORANDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA ACTUANDO COMO COMITÉ INTERINO DEL TRATADO Y LA SECRETARÍA DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

16. Las secretarías de la FAO y del CDB están preparando un Memorando de Cooperación revisado entre las dos organizaciones. Este memorando se analiza en particular en el documento

⁶ C2003/3. Véase también C2003/INF/10, *Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura*.

⁷ Alemania, Canadá, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Irlanda, Japón, Noruega y Reino Unido.

⁸ Al 21 de septiembre de 2004.

relativo a la *Cooperación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica*⁹, que se someterá al décimo período ordinario de sesiones de la Comisión.

17. Se ha preparado un proyecto de Memorando de Cooperación separado entre la secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura actuando como Comité Interino del Tratado y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que está previsto que se firme al mismo tiempo que el Memorando de Cooperación general revisado entre las dos organizaciones. Se adjunta el texto que se elaboró en inglés como *Apéndice 1*.

⁹

CGRFA/10/04/12.

*Apéndice 1***PROYECTO DE MEMORANDO DE COOPERACIÓN**

El presente Memorando de Cooperación (en adelante designado como el Memorando) se concertó entre:

La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (SCDB)

393 St. Jacques, Suite 300
Montreal, Quebec, H2Y IN9, Canadá

y

La Secretaría de la Comisión de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura actuando como **Comité Interino del**

Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla, 00100, Roma, Italia

La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (en adelante designada como “la Secretaría del CDB”) y la Secretaría de la Comisión de los Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, actuando como Comité Interino del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante designada como “la Secretaría de la Comisión”),

Recordando el artículo 1 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (en adelante designado “el Convenio”), que estipula que los objetivos del Convenio son la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos,

Recordando el artículo 1 del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante denominado “el Tratado”) que prescribe que los objetivos del Tratado son la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización, en armonía con el Convenio, para la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria, y que los objetivos se alcanzarán mediante una estrecha relación entre el Tratado y el Convenio,

Recordando el artículo 19 del Tratado que estipula que el órgano rector del Tratado establecerá y mantendrá una colaboración con otras organizaciones internacionales y órganos de tratados pertinentes, con inclusión en particular de la Conferencia de las Partes en el Convenio, sobre asuntos abarcados por el Tratado, con inclusión de su participación en la estrategia de financiación del Tratado; que tomará nota de las decisiones pertinentes de sus Conferencias de las Partes y que les informará en la forma que proceda de los asuntos relacionados con la aplicación del Tratado,

Recordando los párrafos 12 y 13 de la resolución 3/2001, por la que la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación aprobó el Tratado, y que, respectivamente, solicitaban a la Comisión que iniciara el establecimiento de una cooperación con la Conferencia de las Partes en el Convenio, e invitaban a la Conferencia de las Partes en el Convenio a establecer y mantener una cooperación con la Comisión,

Recordando la decisión VI/6 de la Conferencia de las Partes en el Convenio por la que, entre otras cosas, reconocía la función destacada que desempeñará el Tratado, en armonía con el Convenio, para la conservación y utilización sostenible de este importante componente de la diversidad biológica agrícola, con el fin de facilitar el acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, y para la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su

utilización, decidió establecer y mantener una cooperación con la Comisión; y pidió al Secretario Ejecutivo que promoviera la cooperación con la Secretaría de la Comisión,

Han convenido lo siguiente:

Objetivo

El objetivo del presente Memorando es promover la cooperación en esferas pertinentes de trabajo entre la Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica y la Secretaría de la Comisión sobre Recursos Genéticos actuando como Comité Interino del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, con el fin de promover una sinergia, evitar duplicaciones y prestar, de ese modo, los mejores servicios posibles a las Partes en cada acuerdo.

Esferas de cooperación

La Secretaría del Convenio y la Secretaría de la Comisión actuando como Comité Interino del Tratado:

1. Cooperarán mediante:
 - a. Un intercambio regular de información sobre cuestiones y actividades pertinentes;
 - b. La participación del personal de cada secretaría en las reuniones adecuadas organizadas con arreglo a cada acuerdo, según se requiera;
 - c. La colaboración en la forma que proceda en la preparación de documentos para las reuniones organizadas por ambas secretarías;
 - d. Cualquier otra medida o actividad destinada a lograr el objetivo del presente memorando.
2. Velarán por que las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes en el Convenio, y de la Comisión, y cualquier otra información pertinente, sean señaladas a la atención del otro órgano rector;
3. Establecerán y promoverán la complementariedad entre las actividades de información emprendidas por el Comité Provisional del Tratado y el mecanismo de intercambio de información del Convenio;
4. Estimularán la cooperación y el intercambio de información para promover la sinergia en la aplicación de los dos acuerdos a nivel nacional y la cooperación a nivel internacional;
5. Promoverán y facilitarán la cooperación entre las Partes y los miembros del Convenio y el Tratado en sentido más amplio, entre otras cosas, para promover el apoyo técnico mutuo y la creación de capacidad en los planos nacional y regional;
6. Fomentarán, en la forma que proceda, la facilitación de los conocimientos técnicos relacionados con el funcionamiento del acuerdo;
7. Facilitarán la sinergia entre la labor realizada con arreglo al Convenio y la del Comité Interino del Tratado, con inclusión, si procede, de la elaboración de directrices y otros instrumentos que estén relacionados con los intereses comunes de los dos acuerdos; y
8. De cuando en cuando, según proceda, elaborarán programas de trabajo conjuntos, que serán incorporados a este Memorando en forma de anexos, para la aplicación del presente Memorando.

Presentación de informes y otras pautas

La Secretaría del CDB y la Secretaría de la Comisión comunicarán a sus respectivos órganos rectores y órganos subsidiarios, en la forma que proceda, los progresos logrados en la aplicación del presente Memorando y, según se apropiado, recabarán otras orientaciones con respecto a nuevas esferas de cooperación.

Entrada en vigor, revisión y terminación

El Memorando entrará en vigor a la firma por el Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Secretario de la Comisión de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura actuando como Comité Interino del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

Las secretarías del Convenio y de la Comisión podrán, de común acuerdo, revisar y modificar el presente Memorando.

El presente Memorando podrá ser denunciado por cualquiera de las Partes mediante un aviso previo de un año de antelación.

Firmado este día de

En nombre y por cuenta de la Secretaría
del Convenio sobre la Diversidad
Biológica

En nombre de la Secretaría de la
Comisión de Recursos Genéticos para
la Alimentación y la Agricultura

.....

.....